

RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚMERO 73 DEL 05 DE AGOSTO DE 2024

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-MC-DT-VAL-005-2024**, cuyo objeto es **“ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA”**

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

En ejercicio de las facultades previstas en la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2017, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y los numerales 13 y 19 del artículo 7 del Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, publicó en el SECOP II el día 14 de mayo de 2024, el aviso de convocatoria para el proceso No. **SA-MC-DT-VAL-005-2024**, cuyo objeto es **“ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA”**

y mediante Resolución No. 064 del 26 de junio de 2024, ordenó la apertura de la mencionada selección abreviada.

Que, el presupuesto oficial para la presente contratación es hasta la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$765.000.000,00) incluido IVA.

Que, la entidad para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 135024 del 29 de mayo del año 2024 por valor de (\$765.000.000,00), expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales de la entidad.

Que, los estudios y documentos previos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como el documento proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria, fueron publicados el día 06 de mayo del año 2024 en el aplicativo SECOP II.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones y las mismas fueron atendidas dentro del término establecido.

Que, el pliego de condiciones definitivo fue publicado en el aplicativo SECOP II el día veinticinco (25) de junio de 2024.

Que, en atención a los preceptos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no fue susceptible de ser limitado a Mipymes.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993 y lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección se ordenó mediante la Resolución Número 064 del 26 de junio del 2024, debidamente publicada.

Que, dentro del traslado del pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones y las mismas fueron atendidas dentro del término establecido.

Que, el cierre del plazo de la Selección Abreviada se realizó el día doce (12) de julio de 2024, presentándose en término tres (3) propuestas:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	9.521.002
2	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	78.032.075
3	CONSORCIO LANDA	

Que, los miembros del comité evaluador designados por la entidad realizaron la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso el informe de evaluación preliminar se publicó el día veintidós (22) de julio de 2024, en la página web del SECOP II.

Que, presentadas las observaciones por parte de los proponentes, las mismas fueron resueltas de conformidad con el cronograma del proceso, con la publicación del informe de evaluación final, publicado el día veintinueve (29) de julio de 2024 en la página web del SECOP II.

Que, el día tres (05) de agosto de 2024, siendo las 07:30 AM, se reunieron a través del aplicativo Microsoft Teams, por parte del INVIAS, el comité evaluador del proceso y por parte de los oferentes de la citada selección abreviada, las personas que se relacionan en la grabación del aplicativo el listado de asistencia, con el fin llevar a cabo la Asignación de puntaje y la adjudicación de la Selección Abreviada No **SA-MC-DT-VAL-005-2024**, cuyo objeto es **“ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA”**.

Que, una vez desarrollados los diferentes ítems de la audiencia de adjudicación, conforme el orden del día se obtuvo el siguiente consolidado del puntaje de los oferentes debidamente habilitados y el correspondiente orden de elegibilidad:

CONSECUTIVO	No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL	PROPUESTA ECONÓMICA CORREGIDA	PUNTAJES OTORGADOS A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:						PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE DEFINITIVO
					Precio	Apoyo a la industria nacional	Factor de Calidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	ANOTACION EN RINOCI SI = MENOS 1 PUNTO NO = 0 PUNTOS 0 ó -1		
			(\$)	(\$)	59,50	20,00	20,00	0,25	0,25		100,00	100,00
1	1	TULCAN L. J. EIVAR	725.218.862	VÁLIDA	58,60	20,00	20,00	0,00	0,25	NO	98,8514070	98,8514070
2	2	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	703.800.188	VÁLIDA	59,50	20,00	20,00	0,00	0,25	NO	99,7500000	99,7500000
3	3	CONSORCIO LANDA	DESCARTADO	RECHAZADO		0,00	0,00	0,00	0,00	NO	0,0000000	0,0000000

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VÁLIDA			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	2	99,7500000
2º	TULCAN L. J. EIVAR	1	98,8514070
3º	CONSORCIO LANDA	3	0,0000000

Que, el comité evaluador efectuó la siguiente recomendación al ordenador del gasto:

“En esta instancia, el comité evaluador procede a recomendar al DIRECTOR DE LA TERRITORIAL VALLE, la adjudicación al proceso SA-MC-DT-VAL-005-2024 el cual tiene por objeto “ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA” a la propuesta presentada por el PROPONENTE; CESAR ANTONIO PADRON TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.032.075, con un valor de la

propuesta con corrección aritmética SETECIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$703.800.188,00 m/cte) IVA incluido., por haber cumplido con los requisitos establecidos en el proceso y representar la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad”.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

Artículo 1. Acoger la recomendación del Comité Evaluador y, en consecuencia, adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-MC-DT-VAL-005-2024**, cuyo objeto es **“ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA”** a la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, propuesta presentada por **PROPONENTE; CESAR ANTONIO PADRON TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.032.075, con un valor de la propuesta con corrección aritmética **SETECIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$703.800.188,00 m/cte) IVA incluido.**

Artículo 2. Notifíquese la presente resolución **CESAR ANTONIO PADRON TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.032.075, tal y como lo disponen los artículos 9 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 67 numeral 2 del C.P.A.C.A.

Artículo 3. Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECO II.

Artículo 4. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Cali, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Director Territorial Valle (e)
Dirección Territorial Valle